



DECRETO N° 1855

LANÚS, 19 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo, la ley 14656 y el Convenio Colectivo para los Trabajadores Municipales 56/18, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha informado el fallecimiento del agente Hugo Guillermo FARIAS, Legajo N° 21753/2.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Dese de baja por fallecimiento a partir del día 7 de junio de 2021, al agente Hugo Guillermo FARIAS, Légajo N° 21753/2, D.N.I. N° 25.306.335, quien ocupaba un cargo categoría 14, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Agrupamiento 7, Oficina 111, Dirección de Barrio; registrando una antigüedad de trece (13) años, trece (13) meses y seis (06) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de ocho (08) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2021.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 02/07/2021 10:16:19hs

Documento firmado digitalmente por

López
Federico Octavio Macario
Secretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZECO Fabián Gustavo
Fecha: 02/07/2021 11:23:10hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Macchini
Fecha: 14/07/2021 15:14:00hs

Documento firmado digitalmente por

...
I.I.C. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damiano
Fecha: 15/07/2021 15:44:31hs

Documento firmado digitalmente por

...
NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús.

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Gómez
Fecha: 16/07/2021 10:10:57hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por